

CONDICIONES GENERALES DE USO TARJETA FIDELIDAD KIABI

ARTÍCULO 1. – ADHESIÓN AL PROGRAMA

El Programa de Fidelidad KIABI está promovido por KIABI ESPAÑA KSCE SA, domiciliada en Calle Calderilla, 1, 28054 de Madrid, con CIF A-81/225146, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9807, libro 0, folio 110, Sección 8ª, Hoja número M-157493, inscripción 4ª.

La Tarjeta de Fidelidad KIABI beneficia, a título gratuito, a toda persona física, que resida en territorio español, sea mayor de 18 años y la solicite en cumplimiento de lo establecido en las presentes Condiciones Generales de Uso.

La Tarjeta de Fidelidad podrá ser entregada en las tiendas o solicitada a través de www.kiabi.es. En ambos casos será necesario rellenar el Formulario de Adhesión disponible en tienda o en nuestra web.

Para solicitar la Tarjeta de Fidelidad en el sitio web, es necesario tener o crear una cuenta Cliente y podrá solicitarse la tarjeta a lo largo de la realización del pedido; los Clientes que no tengan cuenta en www.kiabi.es tienen la posibilidad de crear una en el siguiente link <https://www.kiabi.es/sign-in.ep>, donde deberán indicar sus datos. Después deberá validarse la cuenta clicando en el botón “*Crear una cuenta Cliente*”.

Toda persona que se adhiera al Programa de Fidelidad de KIABI recibirá una Tarjeta de Fidelidad; en caso de solicitud en alguno de nuestros establecimientos, la Tarjeta será entregada inmediatamente al Cliente por los colaboradores de tienda. En caso de solicitud online, la Tarjeta será enviada junto con el pedido dentro de un mismo paquete.

La Tarjeta de Fidelidad podrá ser utilizada en todas las tiendas KIABI de España así como en www.kiabi.es.

La Tarjeta de Fidelidad se entrega a título personal e intransferible, no permitiéndose su cesión, préstamo, ni venta. Tampoco se consiente su utilización para otros fines distintos a los definidos por KIABI España KSCE, S.A. a lo largo del presente Reglamento, o sus respectivas modificaciones.

KIABI se reserva el derecho de suspender o anular una adhesión al programa de fidelidad o de denegar la utilización de los puntos acumulados en los casos de vulneración del presente Reglamento y/o en supuestos de uso abusivo y/o fraudulento del Programa de Fidelidad.

ARTÍCULO 2.- OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS

La Tarjeta de Fidelidad KIABI permite acumular puntos a medida que se realizan compras en los establecimientos KIABI de España, siempre que se presente la Tarjeta de Fidelidad en caja, acumulándose 1 punto por cada euro de compra.

Para compras en nuestra web se aplicará el mismo criterio, 1 punto por cada euro de compra, sin incluir los costes de gastos de envío.

La acumulación de puntos comenzará para las:

- Tarjetas de Fidelidad KIABI entregadas en tienda, desde su recepción y uso por el cliente.
- Tarjetas de Fidelidad KIABI solicitadas en nuestra web, desde que el Cliente indique su número de Tarjeta en su cuenta Cliente dentro del espacio "Tarjeta de Fidelidad" (<https://www.kiabi.es/customer/manage>), o bien introduciendo su número de Tarjeta en el momento de realizar su siguiente compra.

No se obtendrán puntos por el importe de los retoques y/o gastos de envío. De igual manera, las compras financiadas con vales de compra o tarjeta regalo no generarán puntos.

Los artículos en lotes o con en promoción quedan excluidos de la obtención de puntos. Asimismo, Kiabi se reserva el derecho de comunicar en cada promoción si la compra de determinados artículos otorga puntos.

En ocasiones excepcionales, Kiabi te premiará con puntos:

- **Para celebrar el cumpleaños de nuestros Clientes, Kiabi te regala 30 puntos.**
Estos puntos serán registrados automáticamente en el caso en el que el Cliente realice una compra en www.kiabi.es en el plazo de los siete días siguientes a su cumpleaños, o presentado su Tarjeta en cualquiera de nuestras tiendas en el mismo plazo anteriormente citado.
- **Para Celebrar el nacimiento de un hijo, Kiabi te regala 30 puntos.**
Bajo solicitud en tienda presentando el Libro de Familia o el Certificado de nacimiento así como el documento de identidad del padre/madre/tutor legal, en el plazo máximo de tres meses desde el nacimiento del hijo; o quedarán automáticamente registrados si el nacimiento se comunica en la cuenta Cliente de www.kiabi.es en el mismo plazo anteriormente indicado. En este caso, KIABI se reserva el derecho a solicitar la documentación justificativa. Si el Cliente no proporciona la documentación requerida, los puntos serán deducidos de su Tarjeta de Fidelidad.

Los puntos por nacimiento de hijo/a sólo podrán ser adquiridos en una única vez, ya sea esta por tienda o por kiabi.es

- **Si pides la tarjeta de Fidelidad online y la vinculas a tu cuenta cliente, rellenando debidamente tu cuenta cliente con este dato, Kiabi te regala 30 puntos.**

ARTÍCULO 3.- SEGUIMIENTO DE LOS PUNTOS

El Cliente podrá conocer su saldo de puntos solicitándolo en tienda o consultándolo él mismo en el siguiente link, una vez introducido su número de Tarjeta de Fidelidad (13 dígitos):

<http://www.kiabi.es/servicios/puntos-tarjeta-fidelidad.html>

Los puntos son registrados, y por tanto visibles, al día siguiente de la compra efectuada en tienda y, para el caso de las compras online, al día siguiente del envío del pedido.

Para cualquier reclamación sobre el saldo de puntos relativa a compras en tienda, el Cliente deberá presentarse en la tienda en la que efectuó la compra y presentar su Tarjeta de Fidelidad así como el ticket justificativo de la/s compra/s.

Para cualquier reclamación sobre el saldo de puntos relativa a compras online, el Cliente deberá dirigirse al servicio de atención al Cliente de la web: contacto@kiabi.com indicando su número de Tarjeta de Fidelidad así como el número del pedido realizado en el sitio web.

Los puntos acumulados en la Tarjeta de Fidelidad KIABI son válidos durante 24 meses desde su adquisición; transcurrido este plazo, los puntos desaparecerán.

ARTÍCULO 4.- VENTAJAS DE LA TARJETA DE FIDELIDAD

Las ventajas concedidas por el Programa de Fidelidad KIABI benefician a todos los poseedores de la Tarjeta de Fidelidad KIABI en el conjunto de tiendas KIABI en España.

1. Los puntos de fidelidad :

- ✓ **1€ = 1 punto.** Por cada euro de compra en Kiabi presentando tu Tarjeta Fidelidad (en tienda y en online) acumulas 1 punto, desde el mismo instante en el que se te entrega.
No acumulan puntos los importes correspondientes a gastos de retoque, envío, vales de compra, tarjetas regalo, artículos en lotes o en promoción.
Los puntos se obtienen por compras en tienda u online, siempre y cuando el artículo comprado no quede excluido de la obtención de puntos.
En tienda, los puntos se calculan sobre cada ticket emitido desde las tiendas KIABI.
Online, se calculan sobre las facturas emitidas por KIABI para las compras efectuadas en www.kiabi.es; siempre y cuando se ha utilizado la tarjeta de Fidelidad KIABI, o se haya informado en la cuenta cliente online.
- ✓ **30 puntos de regalo por tu cumpleaños** presentando la Tarjeta Fidelidad en nuestras tiendas dentro de los 7 días naturales siguientes a tu cumpleaños o realizando una compra en www.kiabi.es en el mismo periodo.
- ✓ **30 puntos de regalo por nacimiento de hijo/a**, presentando la Tarjeta de Fidelidad en tienda en el plazo de 3 meses desde la fecha de nacimiento, y debiendo presentar el Libro de Familia o Certificado de Nacimiento y el documento de identidad del padre/madre/tutor legal. En el mismo plazo comunicándolo en la cuenta Cliente en www.kiabi.es , debiendo acreditarse de igual manera, de lo contrario Kiabi procederá a deducir los puntos obtenidos en tal concepto.

2. Más ventajas:

- Los Clientes con Tarjeta de Fidelidad tendrán la posibilidad de abrir una **Cuenta Bebé** si están esperando el nacimiento de su hija/o, o tienen uno de menos de doce meses de edad (ver artículo 6).
- Los Clientes con Tarjeta de Fidelidad tendrán la posibilidad de activar un descuento reservado a **Familias Numerosas** (ver artículo 7).
- En caso de extravío del ticket de caja, **podremos rastrear tu compra** si en el momento de realizarla se presentó la Tarjeta de Fidelidad. Si se cumplen los requisitos de los plazos y del estado de las prendas, no hará falta presentar el ticket de compra.
- Los Clientes que cuenten con su Tarjeta de Fidelidad podrán aprovecharse también de **ofertas exclusivas** que les serán comunicadas, como promociones, sorteos y juegos exclusivos, tanto en tienda como en www.kiabi.es.

ARTÍCULO 5.- USO DEL DESCUENTO DE FIDELIDAD

Una vez que el Cliente ha **acumulado 300 puntos** en su Tarjeta de Fidelidad, se beneficiará de un **descuento del 15%** a aplicar sobre la siguiente compra que elija (el Descuento Fidelidad) presentando su Tarjeta Fidelidad para una compra en tienda física, o indicando para una compra online su número de Tarjeta de Fidelidad en su cuenta Cliente o en el momento de realizar su pedido, y pinchando el botón "Utilizo inmediatamente mi Descuento Fidelidad de 15%".

Este descuento será válido durante los 3 meses siguientes a la obtención de los 300 puntos, que le será informado mediante su ticket o en el proceso de compra online. En caso de no ser utilizado dentro del plazo indicado el descuento fidelidad el mismo caducará trascurridos los 3 meses indicados.

El Cliente será advertido de la disponibilidad de su Descuento Fidelidad por correo electrónico si ha proporcionado una dirección electrónica válida.

El Descuento Fidelidad es acumulable con el descuento Familia Numerosa (ver artículo 7), pero no será de aplicación en productos afectos por cualquier actividad promocional, incluido saldos y/o rebajas, salvo que en la propia promoción se informe de su compatibilidad.

Tras la utilización del Descuento Fidelidad, el saldo de puntos del Cliente será minorado en 300 puntos. Los puntos acumulados que sobrepasen de 300 se conservarán y el nuevo saldo de puntos podrá ser consultado tanto en la web como en tienda desde el día siguiente a la utilización del Descuento Fidelidad.

Si un Cliente adquiere el equivalente a más de un Descuento Fidelidad deberá utilizar cada descuento del 15% en compras diferentes, ya que no son acumulables en una misma compra.

En el supuesto en que un Cliente solicitara el reembolso de un artículo que ha adquirido beneficiándose de su Descuento Fidelidad, los 300 puntos que le dieron acceso al descuento no serán recargados. No obstante, en supuestos de cambios, el Cliente se beneficiará nuevamente del Descuento Fidelidad sobre el precio del artículo nuevo.

El importe de las compras en las que el cliente se beneficie de un Descuento Fidelidad también producirá acumulación de puntos en su Tarjeta de Fidelidad en las mismas condiciones que se prevén en este Reglamento.

ARTÍCULO 6.- CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA CUENTA BEBE

1. APERTURA DE UNA CUENTA BEBÉ

La apertura de una cuenta Bebé se reserva exclusivamente a los titulares de la tarjeta de fidelidad Kiabi que sean padres de, por lo menos, un niño o niña de menos de 12 meses o a las titulares de la tarjeta de fidelidad KIABI que estén embarazadas. Los colaboradores de Kiabi no podrán abrir una cuenta Bebé.

Si el cliente abre varias cuentas Bebé para un mismo niño o niña o para dos niños o niñas diferentes, sus compras solo se acumularán en la última cuenta abierta.

Para abrir una cuenta Bebé, solo es necesario que el cliente que responda a las condiciones necesarias la solicite en cualquiera de nuestras tiendas Kiabi en España, junto con su tarjeta de fidelidad vigente, pudiendo ser solicitada igualmente en www.kiabi.es mediante su cuenta de cliente activada y la tarjeta de fidelidad sincronizada. La apertura y aplicación de las ventajas de la Cuenta Bebé se llevará a cabo en el mismo día en el que se realice su solicitud.

Si el cliente no dispone de tarjeta fidelidad y quiere solicitar la cuenta bebe dispone de dos opciones:

A.- Solicitar una tarjeta fidelidad en tienda, cumplimentando correctamente los campos obligatorios, y posteriormente solicitar la apertura de la Cuenta Bebe.

(Tarjeta Fidelidad física)

B.- Solicitar una tarjeta fidelidad mediante www.kiabi.es, debiendo disponer previamente de una cuenta cliente, y con posterioridad dar de alta en el mismo sitio web la Cuenta Bebe. En este caso el cliente recibirá un correo electrónico con el código de barras de su Tarjeta Fidelidad, que será el mismo que el de su Cuenta Bebe.

(Tarjeta Fidelidad Digital)

En el momento de la apertura, el cliente deberá comunicar el sexo y nombre del niño o niña para el que solicita abrir una cuenta. Si la clienta está embarazada en el momento de la apertura de la cuenta, se le solicitará la misma información anteriormente indicada, a modo orientativo.

Cuando nazca el bebé, tendrá que comunicar la actualización de los datos, en caso de no ser idénticos a los facilitados previamente.

Evidencia de apertura de la Cuenta Bebe, el cliente una vez solicitada la apertura, facilitados los datos y cumpliendo con los requisitos para ellos necesarios, recibirá la confirmación de dicha apertura a la dirección de correo electrónica designada para ello. La fecha de confirmación de apertura de la Cuenta Bebe será la que determinará la fecha de cierre de la misma.

2. VENTAJAS DE LA CUENTA BEBÉ

La Cuenta Bebe tendrá una vigencia de 12 meses desde la fecha de su apertura, transcurrido dicho plazo la Cuenta Bebe quedará cancelada.

Durante la vigencia de la Cuenta Bebe el cliente **acumulará el importe de todas las compras realizadas en las secciones de Maternidad y de Bebé de 0-36 meses**, tanto realizadas en las tiendas, como en la página web www.kiabi.es (si su tarjeta de fidelidad está informada en su cuenta de cliente o si se informa este dato en el momento de realizar el pedido).

Para que se acumulen correctamente estas compras, es necesario que:

- ✓ en las tiendas: el cliente presente su tarjeta de fidelidad KIABI al pasar por caja
- ✓ en la web www.kiabi.es: el cliente haya informado su tarjeta de fidelidad KIABI en su cuenta de cliente o se informe este dato en el momento de realizar el pedido.

Llegada la finalización del periodo de vigencia de la Cuenta Bebe, el cliente se beneficia de un **vale de compra correspondiente al 10% del total de compras** acumuladas en su cuenta Bebé con la condición

de que se presente en la tienda para cerrar su cuenta, siendo condición indispensable para generar el vale de compra que el cliente facilite la fecha de nacimiento del niño.

El conjunto de estas compras sigue dando derecho a acumular los puntos, como se realiza normalmente con la tarjeta de fidelidad KIABI del cliente (1 € de compra = 1 punto).

En cualquier momento, se puede consultar el saldo de euros acumulados en la Cuenta Bebé:

- en tienda: solicitándolo en caja a una vendedora
- en la web: desde la sección de “Cuenta Bebé” en tu cuenta cliente en [kiabi.es](http://www.kiabi.es); o haciendo clic en el siguiente enlace <http://www.kiabi.es/servicios/tarjeta-bebe.html> e introduciendo el número de la tarjeta de fidelidad con la que se pidió la apertura de la Cuenta Bebé.

3. CIERRE DE LA CUENTA BEBÉ Y USO DEL VALE DE COMPRA

El cliente podrá cerrar la Cuenta Bebe en cualquier momento de su vigencia o llegada la misma. Para que se genere el Vale de Compra el cliente deberá haber facilitado la fecha de nacimiento del niño/niña siendo este un requisito indispensable para ello.

El plazo que dispone el cliente para comunicar la fecha de nacimiento es el siguiente:

- A. En el momento de la apertura de la Cuenta Bebe si ya ha nacido
- B. Durante la vigencia de la Cuenta Bebe
- C. En un plazo máximo de 3 meses desde el cierre de la Cuenta Bebe (periodo de cortesía)

Si el cliente no cierra su cuenta Bebé en un plazo de tres meses a partir de la fecha del primer aniversario de su apertura, ésta se bloqueará automáticamente y el cliente no se podrá beneficiar del vale de compra asociado a la misma. Durante la prórroga facilitada para el cierre de la Cuenta Bebe no se acumulará el saldo de compra alguna.

En el momento del cierre de su cuenta Bebé, el cliente deberá informar del nombre y de la fecha de nacimiento reales, en caso de no haberse facilitado con anterioridad.

Una vez cerrada la Cuenta Bebe con los datos necesarios para ello, el cliente obtendrá un vale de compra válido para cualquier establecimiento Kiabi en España, incluida la web (www.kisbi.es). El Vale de Compra tendrá una validez de 6 meses a partir de su fecha de emisión, transcurrido dicho plazo de validez se entenderá caducado e inutilizable.

El Vale de Compra será informado mediante correo electrónico, encontrándose disponible en su Tarjeta Fidelidad. El importe del Vale de Compra solo podrá ser utilizado en una única compra, no obstante, en caso de ser mayor el Vale de Compra al importe de compra se conservará el saldo restante y residual para su próxima compra, debiendo realizarse dentro del plazo de caducidad del Vale de Compra, y debiendo utilizarse íntegramente ya que de lo contrario se entenderá perdido.

El vale de compra es intransferible y no se podrá cambiar por dinero ni por cualquier otro bien. El vale de compra de la Cuenta Bebé no es acumulable con ningún otro vale de compra relativo a una operación comercial de Kiabi.

ARTÍCULO 7.- APLICACIÓN Y USO DEL DESCUENTO DE FAMILIA NUMEROSA

Los clientes portadores de la Tarjeta de Fidelidad Kiabi que presenten un título vigente de familia numerosa de un organismo oficial, podrán beneficiarse de un 10% de descuento en ticket (no acumulable a promociones, lotes, rebajas y/o saldos).

Este descuento solo se aplicará en tiendas, cuando se presente la Tarjeta de Fidelidad y la tarjeta de Familia Numerosa en el momento de la compra.

No se aceptará el libro de familia como título de familia numerosa.

ARTÍCULO 8.- ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS

Únicamente el Titular de la Tarjeta Fidelidad podrá solicitar o acceder a la modificación de sus datos para actualizarlos, mediante las siguientes opciones:

- Mediante correo electrónico remitido a: contacto@KIABI.com
- Accediendo a su cuenta Cliente (<https://www.kiabi.es/customer/edit>) y realizando dicha modificación directamente.

El Cliente garantiza la exactitud de todas las informaciones proporcionadas y será el único responsable de toda indicación errónea, incompleta u obsoleta.

ARTÍCULO 9.- RETIRADA, ROBO Y EXTRAVÍO DE LA TARJETA

En caso de pérdida, sustracción o deterioro de la Tarjeta de Fidelidad, el Cliente tiene posibilidad de solicitar gratuitamente una nueva tarjeta, ya sea en la tienda, ya mediante envío de un mail a la dirección contacto@kiabi.com o por correo postal remitido a KIABI al Servicio de Atención al Cliente en 100 rue du Calvaire, 59.510 HEM, FRANCE. Quedando en estos casos Kiabi totalmente exento de responsabilidad alguna al respecto, incluida la posibilidad de una utilización fraudulenta de los puntos o ventajas por parte de un tercero.

El Cliente podrá solicitar que los puntos que tuviera acumulados en su cuenta antes de la pérdida de la Tarjeta le sean transferidos a su nueva Tarjeta de Fidelidad, siempre que haya facilitado los datos necesarios para la identificación de su Tarjeta de Fidelidad (nombre, apellidos y/o dirección de correo electrónico) quedando desactivada la Tarjeta Fidelidad anterior, una vez realizado el traspaso.

ARTÍCULO 8.- DURACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE FIDELIDAD

La sociedad KIABI se reserva el derecho a modificar o suspender el Programa de Fidelidad en cualquier momento. Las condiciones del presente Reglamento podrán ser modificadas en todo momento y sin preaviso por parte de KIABI, encontrándose la última versión actualizada en www.kiabi.es.

En caso de suspensión, KIABI se compromete a informar a los Clientes por email remitido a las direcciones facilitadas, sin tener que justificar su decisión y sin compensación alguna a favor del Cliente.

ARTÍCULO 9.- RESPONSABILIDAD

El titular de la Tarjeta de Fidelidad es el único responsable de la utilización, posesión y conservación de su Tarjeta, quedando por ello KIABI exento de responsabilidad alguna al respecto.

No obstante, en caso de pérdida, robo o deterioro de la Tarjeta, KIABI empleará todos sus esfuerzos por conservar los puntos y beneficios obtenidos por los Clientes.

En caso de divergencias sobre el saldo acumulado, se atenderá a las informaciones que constan en la base de datos de KIABI.

ARTÍCULO 10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de su normativa de desarrollo, se informa a los Clientes adscritos al Programa de Fidelidad KIABI que sus datos personales, así como los facilitados en el caso de la Cuenta Bebe, Familia Numerosa, y de movimientos de puntos quedarán recogidos en los ficheros propiedad de KIABI España KSCE, S.A., que tiene como finalidad premiar la fidelidad de sus Clientes y mantenerles informados, por cualquier medio (electrónico o no) de todas las ofertas y promociones del Programa, incluyendo la realización de acciones de promoción, marketing de KIABI España KSCE, S.A. respecto a sus productos y servicios, así como para la finalidad analítica y estadística de los datos facilitados. En cumplimiento del artículo 11.1 de la LOPD, mediante la cumplimentación del Formulario de Adhesión, nuestros Clientes prestan su consentimiento expreso y por escrito para que sus datos personales, y los facilitados en el caso de la Cuenta Bebe y Familia Numerosa, puedan ser comunicados a BUNSHA SAS, sociedad matriz internacional de KIABI situada en Francia. Esta cesión se realizará con idéntica finalidad que la autorizada para Kiabi España KSCE SA.

Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento mediante carta dirigida al responsable del fichero, KIABI España KSCE, S.A., calle Calderilla, 1, 28054 Madrid.

Los datos contenidos en el Formulario de Adhesión al Programa de Fidelidad son obligatorios y su ausencia o incorrección facultarán al programa para negar su participación. Los apartados no marcados con un asterisco (*) tiene carácter facultativo y no se negará la incorporación al solicitante si no se completan.

En todo momento nuestros Clientes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación por cualquiera de las siguientes vías, remitiendo escrito de solicitud y fotocopia del DNI por ambas caras a:

- Correo postal: KIABI España, S.A., calle Calderilla, 1, 28054 Madrid.
- Correo electrónico: contacto@kiabi.com

ARTÍCULO 11.- CONTACTO

Para cualquier consulta relativa al presente Programa de Fidelidad, los Clientes pueden contactar al Servicio de Atención al Cliente por cualquiera de los siguiente medios:

- Dirigiéndose por Correo postal: KIABI España, S.A., calle Calderilla, 1, 28054 Madrid.
- Dirigiéndose por correo electrónico a contacto@kiabi.com

ARTÍCULO 12.- INTEGRIDAD

Si una o varias estipulaciones de las condiciones de este Reglamento fuesen declaradas nulas o inaplicables por la normativa vigente o por decisión judicial en firme, las demás estipulaciones conservarán su validez y vigencia.

ARTÍCULO 13. DERECHO APLICABLE

El presente Reglamento se regirá e interpretará de acuerdo con la legislación española aplicable.

De conformidad con la normativa aplicable en materia de Derechos del Consumidor, los tribunales competentes para resolver cualquier posible litigio serán los del domicilio del Cliente, dentro del territorio español.